



Informe Tributario y de Gestión

Primer trimestre 2021

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

19.3

miles de millones de pesos (mmdp) más que en el primer trimestre de 2020

Ingresos tributarios



1,024
mmdp

ISR



577
mmdp

IVA



300
mmdp

IEPS



114
mmdp

Aumentar la eficiencia recaudatoria

De enero a marzo, se recaudaron

112.3 mmdp



85.9 mmdp por actos de fiscalización¹

+

26.4 mmdp por cartera y eficacia recaudatoria.

Bajar la evasión y la elusión fiscal

Se recuperaron

126.5 pesos

por cada peso invertido en fiscalización.

Es la cifra más alta que se haya registrado en este periodo.

Combate a la corrupción

196
contribuyentes

8
servidores públicos

denunciados ante la **Fiscalía General de la República**



Informe Tributario y de Gestión

Primer trimestre 2021

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
I. SITUACIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS	4
1. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	4
2. PRINCIPALES RUBROS DE RECAUDACIÓN	9
3. ACCIONES ESPECIALES	13
II. ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN	14
A. AUMENTAR LA EFICIENCIA RECAUDATORIA	15
B. BAJAR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCAL	16
C. COMBATIR LA CORRUPCIÓN	17
III. OPERACIÓN RECAUDATORIA	18
1. OPERACIÓN TRIBUTARIA	18
2. OPERACIÓN ADUANERA	26
IV. FIDEICOMISOS	29
1. FACLA	29
2. FIDEMICA	30



Introducción

En 2021, con la finalidad de dar continuidad a los objetivos que persigue la presente administración y respetando los principios constitucionales de contribuir al gasto público de manera proporcional y equitativa, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) realiza sus funciones estableciendo un piso parejo para todos los contribuyentes, es decir, sin privilegios ni persecución para nadie. Con esta estrategia se garantiza el mismo trato para todos, consolidando el **ABC como eje rector, Aumentar la eficiencia recaudatoria, Bajar la evasión y elusión fiscal y Combatir la corrupción. En el primer trimestre de este año destacan los siguientes resultados:**

- Se garantizaron finanzas públicas sanas, evitando endeudamiento y permitiendo cubrir los gastos en salud y en los programas prioritarios. **Se recaudó 1 billón 24.0 mil millones de pesos; equivalente a 28.2 mil millones de pesos adicionales a lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 (LIF 2021), y 19.3 mil millones de pesos más con respecto a lo recaudado en el mismo periodo del año anterior.** Estos ingresos adicionales son resultado del trabajo intenso que se ha realizado para contrarrestar el difícil entorno económico provocado por la pandemia de la COVID-19 y a la continuidad de las estrategias de cobro y fiscalización para fortalecer la recaudación tributaria.
- El SAT encaminó su **esfuerzo recaudatorio para obtener 112 mil 268.0 millones de pesos de ingresos adicionales** para fortalecer la recaudación y compensar el impacto de la pandemia en los ingresos. Por un lado, por acciones de eficiencia y cobranza coactiva se obtuvieron 26 mil 386.9 millones de pesos, mientras que, a través de las estrategias de fiscalización, o de cobranza sin necesidad de judicialización, se obtuvieron 85 mil 881.1 millones de pesos.
- **En el primer trimestre de 2021, las contribuciones internas registraron un incremento de 23 mil 194 millones de pesos con relación al mismo trimestre de 2020**, lo que compensó la baja actividad de comercio exterior que tuvo una disminución de 3 mil 917 millones de pesos. Esta caída se concentra en el IEPS por la importación de combustibles automotrices.
- **Las devoluciones se continuaron realizando en tiempo y forma**, de acuerdo con la normatividad aplicable. Como resultado de procesos más ágiles y eficientes, **se devolvieron 17.8 mil millones de pesos más respecto al mismo periodo de 2020 y 55.1 mil millones de pesos más con relación a 2018.**
- **El SAT aumentó la capacidad de atención para los distintos servicios en las Administraciones Desconcentradas y Módulos de Servicios Tributarios**, siempre procurando las debidas medidas de salubridad, higiene y sana distancia. **De igual manera siguió impulsando a los contribuyentes a usar los servicios electrónicos y las herramientas digitales**, como SAT ID, que permite a las personas físicas realizar la generación o renovación de su contraseña, o el proceso de renovación de su e.firma, desde su casa; y ahora también permite realizar la generación de la Constancia de Situación Fiscal.
- **En el primer trimestre de 2021, se continuó con las acciones contra la corrupción y delitos. Se promovieron cinco denuncias ante la Fiscalía General de la República por presuntos delitos en contra de ocho servidores públicos.** Además, **se denunció penalmente a 196 contribuyentes**, (118 son personas físicas y 78 personas morales) de los cuales, **31 han sido vinculados a proceso.**



I. Situación de los ingresos tributarios

1. Recaudación tributaria

Por tipo de contribución

En el SAT se ha trabajado intensamente para contrarrestar los efectos del difícil entorno económico provocado por la pandemia de la COVID-19. **Asimismo, se reconoce el compromiso de miles de contribuyentes que han cumplido con sus obligaciones fiscales en tiempo y forma.**

En el primer trimestre de 2021, se garantizaron finanzas públicas sanas, evitando endeudamiento y permitiendo cubrir los gastos en salud y en los programas prioritarios. **En este periodo, se recaudó 1 billón 24.0 mil millones de pesos; equivalente a 28.2 mil millones de pesos adicionales a lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 (LIF 2021), y 19.3 mil millones de pesos más con respecto a lo recaudado en el mismo periodo del año anterior.** Estos ingresos adicionales son resultado del trabajo intenso que se ha realizado y a la continuidad de las estrategias de cobro y fiscalización para fortalecer la recaudación tributaria.

- El Impuesto Sobre la Renta (ISR)¹ se ubicó en 576.8 mil millones de pesos, monto superior en 34.2 mil millones de pesos al registrado en el mismo periodo de 2020 y 0.7% más que lo pronosticado en la LIF 2021.
- Por su parte, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) registró una recaudación de 299.7 mil millones de pesos, siendo 2.0 mil millones de pesos mayor a lo recaudado en el año anterior y 12.4% más que lo programado.

Cuadro 1. Ingresos tributarios netos, enero-marzo, 2020-2021

Miles de millones de pesos

Concepto	2020	2021		Diferencia 21 vs LIF		Diferencia 21 vs 20	
		LIF	Observado	Absoluta	Relativa (%)	Absoluta	Real anual (%)
Ingresos tributarios	1,004.7	995.8	1,024.0	28.2	2.8	19.3	-2.0
ISR ^{1/}	542.6	573.0	576.8	3.8	0.7	34.2	2.2
IVA	297.8	266.8	299.7	33.0	12.4	2.0	-3.2
IEPS	131.5	124.9	113.6	-11.3	-9.0	-17.9	-16.9
Gasolinas y diésel	82.0	82.1	66.1	-16.0	-19.4	-15.9	-22.4
Otros	49.6	42.8	47.5	4.7	10.9	-2.1	-7.9
ICE ^{2/}	14.6	14.9	16.1	1.3	8.5	1.6	6.6
IAEEH ^{3/}	1.6	1.7	1.7	0.0	-2.0	0.1	-0.1
Otros ^{4/}	16.7	14.6	16.1	1.5	10.0	-0.6	-7.4
Ingresos tributarios sin IEPS de gasolinas	922.8	913.8	957.9	44.1	4.8	35.1	-0.2

^{1/} Incluye ISR de contratistas y asignatarios.

^{2/} Impuestos al Comercio Exterior, consideran el Impuesto General a la Importación (IGI) y el Impuesto General a la Exportación (IGE).

^{3/} Impuesto por la Actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

^{4/} Incluye el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN), Accesorios, Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), Impuesto al Activo (IMPAC), Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) y otros no comprendidos en leyes vigentes.

Cifras sujetas a revisión. Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: SAT; SHCP (LIF).

¹ Incluye ISR de contratistas y asignatarios.



A pesar de que este primer trimestre de 2021 continúa siendo afectado por la pandemia y la actividad intermitente de miles de empresas, la recaudación tributaria superó la meta programada en la LIF 2021 y además creció en términos nominales con respecto a lo recaudado en el primer trimestre de 2020. Como antecedente, el primer trimestre de 2020 fue histórico en la recaudación tributaria, pues presentó un crecimiento de 13.3% en términos reales, en comparación con el mismo trimestre de 2019, gracias a pagos anticipados del IEPS de tabaco y a la regularización de algunos Grandes Contribuyentes.

Es importante tomar en cuenta que existen condiciones económicas diferentes para el primer trimestre de 2021 y de 2020. Mientras que en el primer trimestre de 2020 la actividad se comportaba de manera regular ya que aún no se establecían las medidas de confinamiento para disminuir los contagios de la COVID-19, en el primer trimestre de 2021 la actividad económica sigue siendo afectada por los efectos de la pandemia y las medidas para mitigar los contagios, las cuales se reflejan en una menor actividad económica.

Por recaudación primaria y secundaria

El 89.0% de los ingresos tributarios recaudados en el primer trimestre de 2021, provienen del cumplimiento voluntario y puntual de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, a lo que se le conoce como recaudación primaria. En tanto, el 11.0% restante, al que se le denomina recaudación secundaria, fue producto de la intervención de la autoridad fiscal, a través tanto de acciones para aumentar la eficiencia recaudatoria, tales como los programas que promueven la regularización de los contribuyentes que no cumplieron con sus obligaciones fiscales de manera oportuna y la cobranza coactiva, como de los actos de fiscalización.

Cuadro 2. Recaudación primaria y secundaria, enero-marzo, 2021

Miles de millones de pesos

Total	1,024.0
Recaudación primaria	911.7
Recaudación secundaria^{1/}	112.3
Eficiencia recaudatoria ^{2/}	26.4
Fiscalización	85.9

^{1/} Recaudación cobrada con intervención de la autoridad fiscal. Considera cifras en efectivo y virtuales.

^{2/} Considera las acciones realizadas en materia de cobranza coactiva.

Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT.

Por tipo de contribuyente

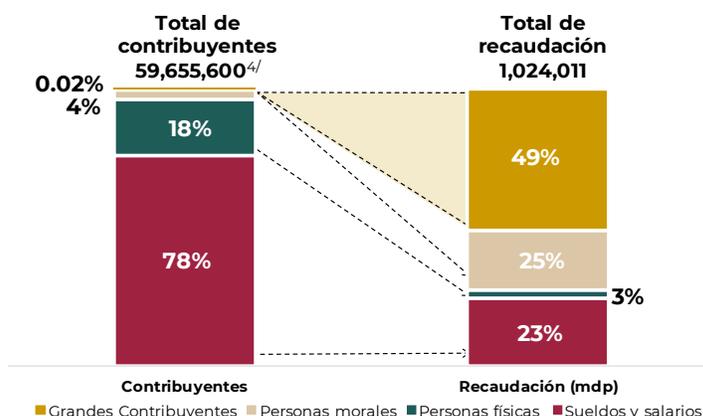
En el primer trimestre de 2021, del total de contribuyentes activos con obligaciones fiscales, el 78% correspondió a sueldos y salarios, el 18% al resto de personas físicas, el 4% a personas morales y el 0.02% a Grandes Contribuyentes (personas morales). **La aportación del segmento de Grandes Contribuyentes ascendió a 502 mil 965 millones de pesos, lo que representó el 51% de los ingresos tributarios totales.** Es importante señalar que los Grandes Contribuyentes retienen el IVA de los bienes y servicios gravados que venden, el cual es pagado por los consumidores de dicho bien o servicio, para posteriormente enterarlo al SAT.



Cuadro 3. Distribución del padrón y recaudación por régimen, enero-marzo, 2021

Padrón en número de contribuyentes; montos en millones de pesos

Tipo de contribuyente	Contribuyentes	% del total	Recaudación (mdp)	% del total
Grandes Contribuyentes^{1/}	11,942	0.02%	502,965	49%
Personas morales ^{2/}	2,210,857	4%	254,952	25%
Personas físicas ^{3/}	10,997,137	18%	31,476	3%
Sueldos y salarios	46,383,969	78%	234,618	23%
Total^{4/}	59,655,600	100%	1,024,011	100%



Nota: Incluye solamente los contribuyentes activos. No incluye los contribuyentes inscritos "sin obligaciones" y "sin régimen". Un contribuyente puede tributar en más de un régimen.

1/ El padrón de Grandes Contribuyentes está constituido por los padrones de Grandes Contribuyentes e Hidrocarburos, considerando únicamente personas morales reportadas como activas al cierre de marzo de 2021. Se excluyen las 51,695 personas físicas del padrón de Grandes Contribuyentes, si bien sus ingresos (3 mdp) sí se consideran dentro de la recaudación del segmento. 2/ Excluye a los Grandes Contribuyentes. 3/ Personas físicas no asalariadas y excluye a los Grandes Contribuyentes. 4/ Incluye a las personas físicas del padrón de Grandes Contribuyentes.

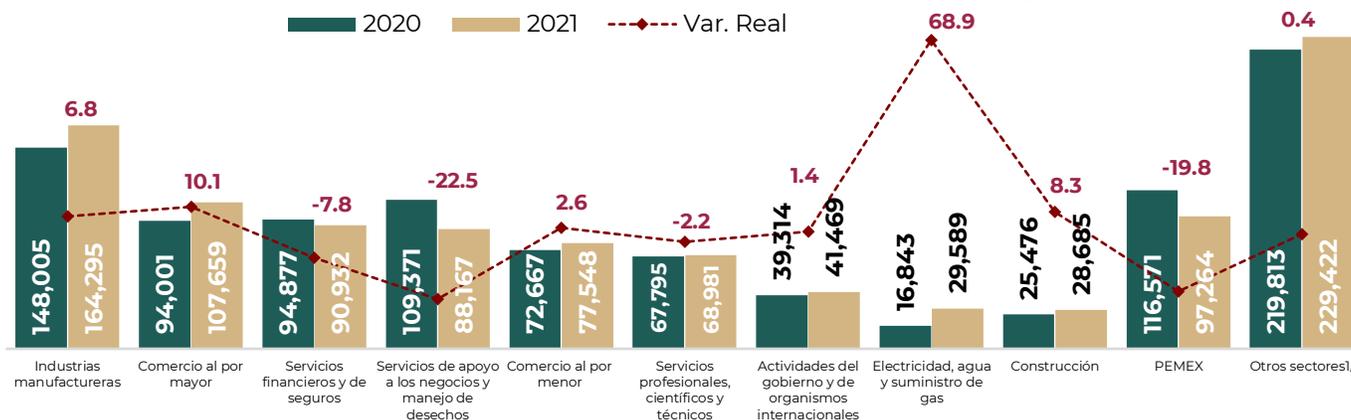
Cifras sujetas a revisión. Las estructuras porcentuales (%) pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: SAT.

Por sector económico

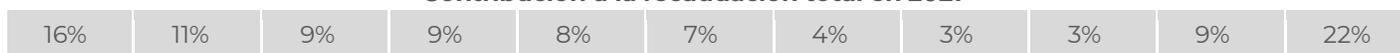
En el primer trimestre de 2021, **la recaudación de los principales sectores económicos se incrementó en términos nominales respecto al mismo trimestre de 2020**, con excepción de la asociada con los servicios financieros y de seguros, y de apoyo a los negocios. Debido a la contingencia sanitaria, este tipo de servicios se vio afectado en sus ingresos y también en sus contribuciones.

Gráfico 1. Ingresos tributarios netos por sector económico y Pemex, enero-marzo, 2020-2021

Montos en millones de pesos; variaciones en porcentaje



Contribución a la recaudación total en 2021



Nota: Incluye la recaudación total reportada por los Auxiliares de la Tesorería de la Federación.

1/ Otros sectores considera: transportes, correo y almacenamientos; información en medios masivos, servicios: inmobiliarios, educativos, de salud y de asistencia social; dirección de corporativos y empresas; otros servicios excepto actividades del gobierno; minería; servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas; servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos; y agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza. Incluye la recaudación de las Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Cifras sujetas a revisión. Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: SAT.



Por tipo de régimen

Las personas morales y las personas físicas se clasifican en regímenes de acuerdo con el tipo de actividad que desempeñan y a su nivel de ingreso. **Los regímenes asociados a las personas morales concentran el 95.7% de la recaudación total y, dentro de éstos, el Régimen General de Ley de Personas Morales contribuye con el 85.4%.** En este sentido, destaca que en enero-marzo de 2021, se observó un crecimiento de 14.7 mil millones de pesos en los regímenes de las personas morales con respecto a similar periodo de 2020.

Cuadro 4. Ingresos tributarios por régimen,^{1/} enero-marzo, 2020-2021

Millones de pesos

Impuesto	2020	2021	Var. absoluta	Var. real (%)
Total	1,004,733	1,024,011	19,278	-2.0
Personas morales	964,942	979,653	14,711	-2.4
General de Ley Personas Morales	841,363	836,827	-4,536	-4.3
Con Fines no Lucrativos	94,346	98,460	4,114	0.4
Opcional para Grupos de Sociedades	20,790	24,704	3,914	14.3
Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras	5,454	13,164	7,710	132.1
Residente en el Extranjero sin Establecimiento Permanente en México	252	4,204	3,952	-0-
De los Coordinados ^{2/}	1,880	1,606	-274	-17.9
Sociedades Cooperativas de Producción que Optan por Diferir sus Ingresos	857	689	-169	-22.8
Personas físicas	29,406	38,397	8,991	25.6
Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios ^{3/}	7,748	14,816	7,068	83.9
Con Actividades Empresariales y Profesionales	11,513	11,378	-135	-5.0
Arrendamiento	4,202	4,039	-164	-7.6
Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)	2,447	2,487	40	-2.3
De Incorporación Fiscal	1,943	2,452	509	21.4
Ingresos por Intereses	1,025	2,109	1,084	97.9
De los Demás Ingresos	463	866	403	79.9
Actividades Empresariales con Ingresos a través de Plataformas Tecnológicas	165	177	11	2.6
Residente en el Extranjero sin Establecimiento Permanente en México	13	78	65	468.1
Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras	-113	-4	110	97.0
Sin Régimen ^{4/}	10,058	5,609	-4,449	-46.4
Sin Obligaciones Fiscales	327	351	24	3.3

1/ Se considera la recaudación tributaria neta por contribuyente con el régimen activo más reciente registrado en el padrón con corte al 19-abr-21.

2/ Es el régimen en el que tributan exclusivamente las personas morales que administran y operan activos fijos o activos fijos y terrenos de la actividad del autotransporte terrestre de carga o de pasajeros.

3/ Las retenciones de ISR por sueldos y salarios se contabilizan a través de los empleadores, que son los que retienen y enteran el impuesto.

4/ Incluye recaudación que no puede ser asociada a un contribuyente, como la reportada por Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares, y reclasificaciones.

-0- La variación es superior a +/-500%. Cifras sujetas a revisión. Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: SAT.



Por contribuciones internas y de comercio exterior

Gracias al compromiso de los contribuyentes en esta crisis sanitaria, en el primer trimestre de 2021, las contribuciones internas registraron un incremento nominal de 23 mil 194 millones de pesos con relación al mismo trimestre de 2020, lo que compensó la baja actividad de comercio exterior que tuvo una disminución nominal de 3 mil 917 millones de pesos,² esta baja se concentra en el IEPS por la importación de combustibles automotrices.

Cuadro 5. Contribuciones internas y de comercio exterior, enero-marzo, 2020-2021

Millones de pesos

Contribución	2020	2021	Var. absoluta	Var. real (%)
Total	1,004,733	1,024,011	19,278	-2.0
Contribuciones internas	769,045	792,239	23,194	-0.9
ISR	542,597	576,803	34,206	2.2
IVA	140,255	127,139	-13,116	-12.8
IEPS	68,137	70,836	2,699	0.0
Otros ^{1/}	18,056	17,462	-594	-7.0
Comercio exterior^{2/}	235,688	231,772	-3,917	-5.4
IVA	157,503	172,593	15,090	5.4
IEPS	63,374	42,752	-20,622	-35.1
ICE ^{3/}	14,564	16,140	1,576	6.6
Otros ^{4/}	247	287	39	11.5

1/ Incluye ISAN, Accesorios, IAEEH e impuestos no comprendidos en leyes vigentes.

2/ Incluye la recaudación que reporta el Auxiliar Aduanas, más los Impuestos al Comercio Exterior (ICE) reportados por las ADRs y Entidades Federativas. 3/ Impuestos al Comercio Exterior, comprenden Impuesto General de Importación (IGI) e Impuesto General de Exportación (IGE).

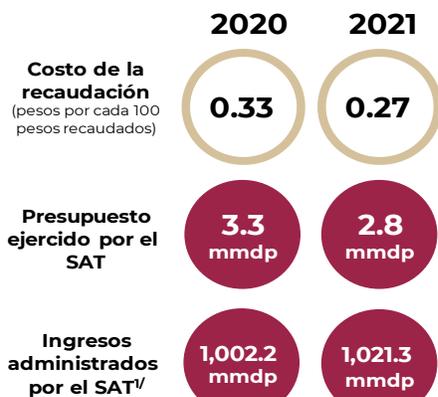
4/ Incluye ISAN y Accesorios reportados por Aduanas.

Cifras sujetas a revisión. Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: SAT.

Indicador del costo de la recaudación

En enero-marzo de 2021, el **gasto del SAT representó 27 centavos por cada 100 pesos recaudados, 6 centavos menos que el registrado en el mismo periodo del año anterior.**

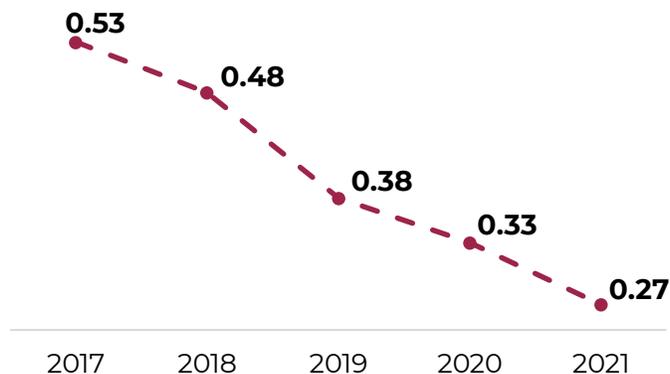
Gráfico 2. Costo de la recaudación Enero-marzo, 2020-2021



Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

Gráfico 3. Evolución del costo de la recaudación Enero-marzo, 2017-2021

Pesos por cada 100 pesos recaudados



Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

² Las contribuciones internas excluyen aquellas derivadas de operaciones de comercio exterior; por su parte, las contribuciones de comercio exterior se refieren a las relacionadas con la entrada y salida de bienes al territorio nacional.

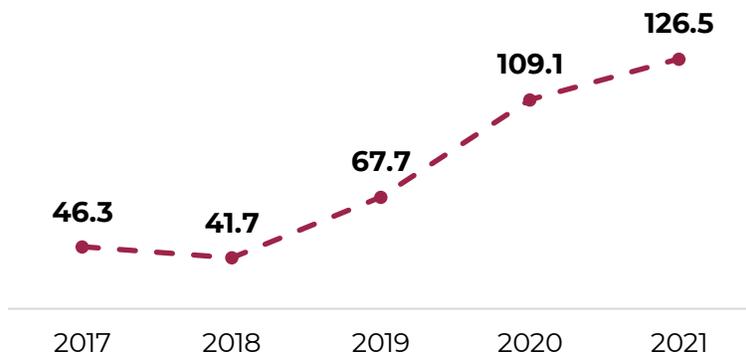


Indicador de la rentabilidad promedio de la fiscalización

La rentabilidad promedio de la fiscalización se refiere al retorno que se obtiene por cada peso invertido en fiscalización. **Durante enero-marzo de 2021, este indicador fue de 126.5 pesos recuperados por cada peso invertido, siendo ésta la rentabilidad más alta en similares periodos desde que se tiene registro.**

Gráfico 4. Rentabilidad promedio de la fiscalización,^{1/} enero-marzo, 2017-2021

Pesos recuperados por cada peso invertido



^{1/} Considera recaudación por actos de fiscalización y el presupuesto ejercido para ese fin. Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

2. Principales rubros de recaudación

De la recaudación tributaria total observada en el primer trimestre de 2021, el 96.7% se concentró en los tres principales impuestos: ISR, IVA e IEPS. Por esta razón, a continuación, se presenta un mayor detalle de cada una de estas contribuciones.

Impuesto Sobre la Renta

En enero-marzo de 2021, por concepto de ISR se recaudaron 576 mil 802.6 millones de pesos. De éstos el 96.4% fue enterado por personas morales, si bien más de la mitad correspondió a retenciones por sueldos y salarios realizadas en su carácter de retenedores. **Dentro de las personas morales, en diez sectores se concentró el 79.7% de su recaudación:** industrias manufactureras; servicios financieros y de seguros; servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación; comercio al por mayor; actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales; servicios profesionales, científicos y técnicos; comercio al por menor; servicios educativos; minería; y servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles.

Cuadro 6. Impuesto Sobre la Renta, enero-marzo, 2021

Millones de pesos

Sector Económico	Rec. total de ISR	Ganancias		Retenciones		Otros ingresos	
		Per. morales	Per. físicas	Per. morales	Per. físicas	Per. morales	Per. físicas
Total ISR	576,802.6	270,926.1	17,526.0	280,115.1	1,698.1	4,736.6	1,800.8
Industrias manufactureras	103,683.6	63,479.2	535.3	39,157.8	103.7	405.4	2.1
Servicios financieros y de seguros	61,971.8	32,272.1	355.3	29,133.6	30.8	168.5	11.5
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	55,768.5	20,840.7	679.7	33,248.2	55.6	552.8	391.5



Informe Tributario y de Gestión

Primer trimestre 2021

Sector Económico	Rec. total de ISR	Ganancias		Retenciones		Otros ingresos	
		Per. morales	Per. físicas	Per. morales	Per. físicas	Per. morales	Per. físicas
Comercio al por mayor	45,297.9	32,932.9	870.5	11,202.8	111.0	180.7	0.0
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	44,134.6	64.4	-10.9	44,080.1	0.8	0.0	0.2
Servicios profesionales, científicos y técnicos	42,875.4	11,441.8	2,287.7	26,950.1	664.9	340.3	1,190.6
Comercio al por menor	34,833.2	23,068.9	1,350.9	10,197.0	189.7	23.1	3.5
Servicios educativos	26,788.6	723.1	48.2	26,007.1	9.9	0.0	0.2
Minería	20,196.4	15,947.4	2.0	4,243.0	4.1	0.0	0.0
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	19,316.2	12,941.4	2,762.6	3,205.2	47.2	254.4	105.5
Servicios de salud y asistencia social	19,312.8	1,942.1	532.9	16,805.8	31.8	0.0	0.2
Transportes, correos y almacenamiento	18,647.9	10,626.4	570.0	7,317.8	98.0	32.6	3.1
Construcción	14,316.6	10,485.4	408.4	3,334.8	52.5	0.2	35.3
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	14,040.6	7,916.5	-48.2	6,172.1	-1.0	1.2	0.0
Dirección de corporativos y empresas	11,805.9	8,082.5	31.8	2,270.4	1.7	1,419.4	0.0
Otros servicios excepto actividades de gobierno	10,730.3	1,602.6	6,138.9	2,943.5	44.2	-0.6	1.6
Información en medios masivos	10,475.7	4,531.9	93.0	5,843.2	7.3	0.0	0.3
Otros ^{1/}	10,438.4	5,501.8	864.2	3,886.0	128.2	24.8	33.4
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	6,241.3	4,572.0	-150.3	1,703.0	100.2	-5.4	21.7
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	3,162.0	1,348.9	103.1	1,332.0	14.5	363.5	0.0
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos	1,753.5	583.3	92.3	1,075.1	2.8	0.0	0.0
Otros Auxiliares ^{2/}	1,011.7	20.9	8.6	6.5	0.0	975.7	0.0

Nota: La recaudación se agrupa de acuerdo con los conceptos de pago en las declaraciones del contribuyente. Un valor negativo implica que las disminuciones de impuestos, tales como devoluciones, compensaciones y regularizaciones, fueron mayores al impuesto pagado para el periodo en cuestión.

Ganancias Personas Morales incluye: Régimen General, Régimen Opcional, Régimen de los Coordinados, Régimen de Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras y Contratistas y Asignatarios.

Ganancias de Personas Físicas incluye: Actividad Empresarial y Profesional, Régimen de Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras, Régimen de Incorporación Fiscal, Arrendamiento y Otros Ingresos de Personas Físicas.

Retenciones incluye: Retenciones de Salarios, sobre Intereses, a Residentes en el Extranjero y otras realizadas por los contribuyentes como retenedores.

Otros Ingresos incluye: Enajenación de bienes y pagos derivados de leyes vigentes en ejercicios anteriores.

^{1/} Contribuyentes con actividad pendiente de definir.

^{2/} Incluye la recaudación reportada por las Entidades Federativas y la Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: SAT.



Impuesto al Valor Agregado

En el primer trimestre de 2021, por concepto de IVA se recaudaron 299 mil 731.6 millones de pesos, de los cuales el 96.9% fue enterado por personas morales. Dentro de las personas morales, en ocho sectores se concentró alrededor del 80% de su recaudación: comercio al por mayor; industrias manufactureras; comercio al por menor; servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación; servicios financieros y de seguros; servicios profesionales, científicos y técnicos; construcción; y transportes, correos y almacenamiento. Por operaciones de comercio exterior, se obtuvieron ingresos del IVA por 172 mil 592.8 millones de pesos, 57.6% de lo recaudado por este impuesto.

Cuadro 7. Impuesto al Valor Agregado, enero-marzo, 2021

Millones de pesos

Contribuyente / Sector	Rec. bruta de IVA	Disminuciones			Rec. neta de IVA
		Devoluciones	Compensaciones	Regularizaciones	
Total IVA	440,960.3	133,664.1	5,589.4	1,975.2	299,731.6
Personas morales	429,772.3	131,987.0	5,374.2	1,957.5	290,453.6
Comercio al por mayor	60,667.4	14,872.2	962.8	107.2	44,725.2
Industrias manufactureras	125,694.9	80,324.7	1,393.8	969.1	43,007.3
Comercio al por menor	45,888.3	5,061.3	657.5	860.8	39,308.7
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	30,968.2	1,613.9	249.1	6.0	29,099.3
Servicios financieros y de seguros	28,685.0	208.9	88.9	0.0	28,387.1
Servicios profesionales, científicos y técnicos	23,437.4	429.4	903.9	1.0	22,103.0
Otros ^{1/}	22,700.7	2,305.4	86.0	0.0	20,309.3
Construcción	14,365.2	1,091.8	111.5	2.1	13,159.8
Transportes, correos y almacenamiento	14,869.9	2,364.9	159.0	1.0	12,345.0
Información en medios masivos	11,728.8	1,006.7	107.7	1.3	10,613.1
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	9,814.3	98.6	0.0	0.0	9,715.7
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	5,754.8	1,645.0	69.5	0.0	4,040.3
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	11,375.9	7,144.2	262.5	2.8	3,966.4
Servicios de salud y asistencia social	3,487.6	37.6	6.4	0.0	3,443.5
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	4,160.5	671.4	72.0	6.2	3,410.9
Dirección de corporativos y empresas	3,388.5	102.9	13.6	0.0	3,272.0
Otros servicios excepto actividades de gobierno	3,004.8	127.0	39.8	0.0	2,838.0
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos	820.0	183.1	0.8	0.0	636.2
Servicios educativos	585.5	1.0	0.5	0.0	584.0
Minería	6,993.6	6,495.9	24.3	0.0	473.4
Otros Auxiliares ^{2/}	46.0	0.0	0.0	0.0	46.0
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1,334.8	6,201.1	164.5	0.0	-5,030.8
Personas físicas	11,188.0	1,677.1	215.2	17.6	9,278.0
Servicios profesionales, científicos y técnicos	2,408.9	54.4	15.6	0.1	2,338.8
Comercio al por menor	1,921.8	156.9	21.7	0.1	1,743.1
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1,767.6	37.7	7.2	0.4	1,722.2



Contribuyente / Sector	Rec. bruta de IVA	Disminuciones			Rec. neta de IVA
		Devoluciones	Compensaciones	Regularizaciones	
Otros ^{1/}	870.4	31.7	10.4	0.0	828.2
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	549.0	11.1	3.2	0.1	534.6
Construcción	500.0	12.7	7.6	0.4	479.4
Otros servicios excepto actividades de gobierno	453.0	9.0	1.5	0.0	442.5
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	350.3	1.2	0.3	0.0	348.8
Industrias manufactureras	586.4	223.8	19.7	0.0	342.8
Comercio al por mayor	880.8	486.0	78.8	16.4	299.5
Transportes, correos y almacenamiento	369.6	50.7	24.2	0.1	294.6
Servicios de salud y asistencia social	113.9	1.8	0.9	0.0	111.1
Información en medios masivos	100.7	1.3	0.2	0.0	99.2
Servicios financieros y de seguros	72.5	0.8	3.6	0.1	68.1
Servicios educativos	48.9	0.3	0.3	0.0	48.3
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos	43.7	0.5	0.5	0.0	42.7
Minería	19.4	0.6	0.4	0.0	18.4
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	4.7	0.7	0.0	0.0	4.0
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	4.1	0.3	0.0	0.0	3.8
Dirección de corporativos y empresas	3.4	0.0	0.0	0.0	3.4
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	118.9	595.7	18.9	0.0	-495.7
Recaudación de IVA registrada por las aduanas	172,592.8	0.0	0.0	0.0	172,592.8

1/ Contribuyentes con actividad pendiente de definir.

2/ Incluye la recaudación de las Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT.

Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

En enero-marzo de 2021, por el IEPS se recaudaron 113 mil 587.8 millones de pesos. En este mismo periodo, los conceptos que más contribuyeron a este impuesto fueron gasolinas y diésel, tabacos labrados y cervezas y bebidas refrescantes, los cuales aportaron el 80.1% de la recaudación del IEPS.

Cuadro 8. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, enero-marzo, 2021

Millones de pesos

Concepto	Recaudación bruta de IEPS	Disminuciones			Recaudación neta de IEPS
		Devoluciones	Compensaciones	Regularizaciones	
Total IEPS	123,014.1	2,661.9	3,249.4	3,515.0	113,587.8
Gasolinas y diésel	73,258.9	2,619.0	1,212.4	3,323.6	66,104.0
Pemex	53,124.7	0.0	0.0	0.0	53,124.7
Otros	20,134.2	2,619.0	1,212.4	3,323.6	12,979.3
Tabacos labrados	16,321.7	0.0	381.0	0.0	15,940.7
Cervezas y bebidas refrescantes	9,042.3	42.8	77.0	0.0	8,922.5
Bebidas saborizadas	6,759.0	0.0	4.0	0.0	6,755.0
Alimentos calóricos	6,345.7	0.1	80.0	49.7	6,215.9



Concepto	Recaudación bruta de IEPS	Disminuciones			Recaudación neta de IEPS
		Devoluciones	Compensaciones	Regularizaciones	
Bebidas alcohólicas	6,866.8	0.0	1,329.3	34.3	5,503.2
Redes públicas de telecomunicaciones	1,598.7	0.0	0.2	0.0	1,598.5
Combustibles fósiles	1,654.6	0.0	51.0	96.1	1,507.5
Juegos con apuestas y sorteos	616.4	0.0	2.1	0.0	614.3
Plaguicidas	482.9	0.0	107.9	0.0	375.0
Bebidas energizantes	51.9	0.0	4.6	0.0	47.3
Retenciones por terceros	15.2	0.0	0.0	11.2	3.9

Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: SAT.

3. Acciones especiales

Región fronteriza norte

Derivado de la publicación del Decreto por el que se modifica el diverso de estímulos fiscales región fronteriza norte y del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de diciembre de 2020, a partir de 2021, los beneficiarios en materia de ISR e IVA serán aplicables tanto a la región fronteriza norte como a la región fronteriza sur, en los municipios que se indican en cada uno de los decretos.

Los beneficios consisten en i) un crédito fiscal equivalente a la tercera parte del ISR causado en el ejercicio o en los pagos provisionales, y ii) un crédito fiscal igual al 50% de la tasa del IVA del 16% que se aplica de forma directa.

Para formar parte de este beneficio se tiene que cumplir con los requisitos establecidos y presentar el aviso correspondiente ante el SAT. Para más información, se habilitó en el portal del SAT el minisitio "Estímulos fiscales para la región fronteriza norte y sur".³

- Al cierre de marzo de 2021, el número de contribuyentes que optaron por los beneficios del citado Decreto en la Región Fronteriza Norte fueron 150 mil 681 contribuyentes. Mientras que el número de contribuyentes que optaron por los beneficios en la Región Fronteriza Sur fueron 9 mil 275 contribuyentes.

Cuadro 9. Padrón de beneficiarios de los estímulos fiscales en la región fronteriza norte y sur

Con corte al 31 de marzo de 2021

Concepto	Número de beneficiarios		
	Total	Grandes Contribuyentes	Otros contribuyentes
Región Fronteriza Norte			
Total	150,681	1,047	149,634
IVA	147,608	981	146,627
ISR	3,073	66	3,007

³ http://omawww.sat.gob.mx/EstimulosFiscalesNorteSur/Paginas/region_fronteriza_sur_iva/index.html



Región Fronteriza Sur			
Total	9,275	145	9,130
IVA	8,233	140	8,093
ISR	1,042	5	1,037

Nota: Las asignaciones de roles pueden duplicarse debido a que el beneficio de IVA e ISR puede asignarse a un mismo contribuyente.

A partir de enero 2021, los Grandes Contribuyentes incluyen los contribuyentes competencia de Hidrocarburos.

Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

- **Con información de los contribuyentes declarada a marzo de 2021, se estima en 12.8 mil millones de pesos la aplicación de los estímulos fiscales en la región fronteriza norte y sur en enero-marzo 2021.** Al interior, esta cifra se compone de 12.5 mil millones de pesos de estímulo del IVA y 274.4 millones de pesos del estímulo de ISR.⁴
- Al cierre de marzo de 2021, de los Grandes Contribuyentes que optaron por aplicar los beneficios del Decreto, se tenía identificados a 1 mil 47 en el padrón de frontera norte y a 145 en el padrón de frontera sur.
- Asimismo, en apego a lo dispuesto, se implementaron diversas acciones para verificar que estos contribuyentes cumplan con los requisitos establecidos en los citados Decretos para ser beneficiarios de dichos incentivos fiscales, y en su caso, llevar a cabo los análisis correspondientes con el fin de evaluar propuestas de fiscalización.
- Al cierre de marzo de 2021, existían 149 mil 634 contribuyentes que contaban con autorización vigente de los estímulos de ISR e IVA en la región fronteriza norte y 9 mil 130 contribuyentes con autorización en la región fronteriza sur bajo competencia de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), de los cuales se programará la verificación en tiempo real de aquellos contribuyentes que han cumplido con los requisitos para ser beneficiarios y han colaborado con la autoridad presentando el informe semestral. De igual forma, se ha preparado el subprograma de exhortos para aquellos contribuyentes que deben regularizar su situación para continuar con los beneficios que ofrece el Decreto de Estímulos Fiscales Región Fronteriza Norte y Sur.
 - En materia del IVA, la AGAFF continúa con el seguimiento de la facturación a la tasa del 8% para verificar que los contribuyentes cumplen con los requisitos del Decreto y, en caso de que no los cumplan, invitarlos a la corrección de su situación.

II. Estrategias de recaudación

La principal fuente de financiamiento del Gobierno Federal es la recaudación tributaria, por lo que para lograr una recaudación eficiente es indispensable erradicar las prácticas a través de las cuales algunos contribuyentes evitan o disminuyen el pago de sus impuestos. En este sentido, **desde 2020, el SAT trabaja en fortalecer las finanzas públicas mediante la estrategia del ABC institucional: Aumentar la eficiencia recaudatoria, Bajar la evasión y elusión fiscal y Combatir la corrupción.**

Para fortalecer la recaudación tributaria y compensar el impacto de la pandemia en los ingresos, el SAT encaminó su esfuerzo recaudatorio para obtener **112 mil 268.0 millones de pesos de ingresos adicionales.** Por acciones de **eficiencia y cobranza coactiva se obtuvieron 26 mil 386.9 millones de**

⁴ La información proviene de las declaraciones provisionales de los contribuyentes correspondientes a los periodos de enero a marzo de 2021, por lo que esta información puede presentar ajustes por las declaraciones anuales que los contribuyentes realicen.



pesos, mientras que, a través de las estrategias de fiscalización o de cobranza sin necesidad de judicialización, se obtuvieron 85 mil 881.1 millones de pesos.⁵

Cuadro 10. Eficiencia recaudatoria y cobranza sin necesidad de judicialización, enero-marzo 2021

Millones de pesos

Concepto	Total	Eficiencia ^{1/}	Fiscalización
Total	112,268.0	26,386.9	85,881.1
Grandes Contribuyentes	37,175.9	n.a.	37,175.9
Fiscalización	36,541.5	n.a.	36,541.5
Comercio Exterior ^{2/}	12,163.8	n.a.	12,163.8
Recaudación	26,386.9	26,386.9	n.a.
Informativo	112,268.0	26,386.9	85,881.1
Efectivo	64,923.9	22,351.4	42,572.5
Virtual ^{3/}	47,344.1	4,035.5	43,308.6

1/ Considera las acciones realizadas en materia de cobranza coactiva.

2/ Incluye a las Administraciones Desconcentradas de Auditoría de Comercio Exterior.

3/ Cantidad que el contribuyente no podrá utilizar para futuros pagos de impuestos, solicitar devoluciones, realizar compensaciones o aplicar pérdidas fiscales, lo que generará un incremento en la recaudación.

n.a.: No aplica.

Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: SAT.

A. Aumentar la eficiencia recaudatoria

Como parte de las acciones implementadas por la actual administración, se dio continuidad al programa de trabajo enfocado en promover la eficiencia recaudatoria; de lo anterior, resaltan las acciones que, de manera inmediata al periodo de cumplimiento, permiten identificar oportunamente omisiones o inconsistencias en el cumplimiento de obligaciones, así como llevar a cabo acciones de cobranza coactiva.

- El programa de vigilancia del cumplimiento de obligaciones tiene por objeto que los contribuyentes cumplan con sus declaraciones y pagos de manera oportuna; permite identificar omisiones e invitar a los contribuyentes para su regularización. Cabe destacar que, en enero-marzo de 2021, **este programa de vigilancia permitió recaudar un importe equivalente a 12 mil 718.0 millones de pesos.**
- Por otro lado, **mediante el programa de caídas recaudatorias**, el cual se enfoca en identificar contribuyentes que presentan variaciones atípicas en el pago de sus declaraciones, se detectó inconsistencias y promovió su corrección; así, **se lograron recaudar 5 mil 897.1 millones de pesos en enero-marzo de 2021.**
- Asimismo, **se continuó con la implementación del programa de trabajo enfocado en promover el pago de adeudos determinados mediante acciones persuasivas e invitaciones a la regularización.** Dentro de la puesta en marcha del Procedimiento Administrativo de Ejecución, se realizaron acciones de ejemplaridad, tales como la solicitud de inmovilización de cuentas bancarias, reportes de información crediticia, cancelación de certificados de sello digital o la emisión de opinión de cumplimiento en sentido negativo, entre otras, las cuales incidieron en el interés de los contribuyentes por regularizar su situación fiscal. **Por medio de este programa de cobranza coactiva se recaudaron 7 mil 771.9 millones de pesos en el primer trimestre de 2021.**

⁵ Los montos consideran cifras en efectivo y virtuales (cantidad que el contribuyente no podrá utilizar para futuros pagos de impuestos, solicitar devoluciones, realizar compensaciones o aplicar pérdidas fiscales, lo que generará un incremento en la recaudación).



Cuadro 11. Eficiencia recaudatoria, enero-marzo, 2021

Millones de pesos

Concepto	Total	Efectivo	Virtual ^{1/}
Eficiencia recaudatoria	26,386.9	22,351.4	4,035.5
Programa de cumplimiento de obligaciones	12,718.0	11,092.2	1,625.8
Programa de caídas recaudatorias	5,897.1	4,633.9	1,263.2
Cobranza coactiva	7,771.9	6,625.3	1,146.5

^{1/} Cantidad que el contribuyente no podrá utilizar para futuros pagos de impuestos, solicitar devoluciones, realizar compensaciones o aplicar pérdidas fiscales, lo que generará un incremento en la recaudación.

n.a.: No aplica. Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: SAT.

B. Bajar la evasión y elusión fiscal

En el SAT se ha trabajado con eficacia para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales en la forma en que mandatan las leyes tributarias del Estado mexicano y para abatir las prácticas ilegales, con el objetivo de combatir la evasión y elusión fiscal.

En el primer trimestre de 2021, fueron cobrados 42 mil 572.5 millones de pesos por actos de fiscalización, o de cobranza sin necesidad de judicialización. **Si se consideran cifras virtuales, se recaudaron 85 mil 881.1 millones de pesos por actos de fiscalización, siendo éste el mayor monto que se ha recaudado para este periodo en la historia.**

Cuadro 12. Cobranza sin necesidad de judicialización, enero-marzo, 2021

Millones de pesos

2021	Total	Efectivo	Virtual ^{1/}
Total	85,881.1	42,572.5	43,308.6
Grandes Contribuyentes ^{2/}	37,175.9	11,994.0	25,181.9
Fiscalización	36,541.5	22,663.1	13,878.4
Comercio Exterior ^{3/}	12,163.8	7,915.4	4,248.3

^{1/} Cantidad que el contribuyente no podrá utilizar para futuros pagos de impuestos, solicitar devoluciones, realizar compensaciones o aplicar pérdidas fiscales, lo que generará un incremento en la recaudación.

^{2/} Incluye hidrocarburos.

^{3/} Incluye a las Administraciones Desconcentradas de Auditoría de Comercio Exterior.

n.a.: No aplica. Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: SAT.

La continuidad del programa de fiscalización a Grandes Contribuyentes, el cual tiene como objetivo eficientar el proceso de fiscalización, y como ejes principales i) programación de actos nuevos, ii) fiscalización en proceso, iii) análisis en los recursos de revocación, y iv) seguimiento al control de saldos, **tuvo como resultado una recaudación de 37 mil 175.9 millones de pesos.**

En lo que respecta a la fiscalización a otros contribuyentes, la estrategia está dirigida a reasignar una mayor cantidad de recursos humanos para la práctica de actos en métodos sustantivos, cuyo direccionamiento esté enfocado en mantener un alto nivel de efectividad en los actos realizados y en lograr una mayor recaudación secundaria; **el monto de recaudación alcanzado en el primer trimestre de 2021 ascendió a 36 mil 541.5 millones de pesos.**

Con relación a la fiscalización de comercio exterior, se ha puesto especial énfasis en identificar conductas evasivas en tiempo real de los sectores de mayor riesgo (automotriz; acerero; textil y confección; electrónicos; vinos y licores; entre otros), así como en el constante monitoreo de los contribuyentes que



operan bajo programas especiales de comercio exterior (IMMEX, Certificación IVA/IEPS, Recintos Fiscalizados, entre otros). Asimismo, el programa anual de fiscalización de comercio exterior prevé aumentar la recaudación a través de la automatización de procesos y de una mayor percepción de riesgo entre los contribuyentes que realizan operaciones de importación y/o exportación. **En el primer trimestre de 2021, se recaudaron 12 mil 163.8 millones de pesos por fiscalización de comercio exterior.**

C. Combatir la corrupción

Denuncias a servidores públicos

En el primer trimestre de 2021, la Administración General de Evaluación atendió 1 mil 40 denuncias, de las cuales 789 procedieron para su análisis e investigación. Asimismo, se promovieron 97 denuncias ante el Órgano Interno de Control (OIC), en contra de 135 servidores públicos del SAT; así como **cinco denuncias ante la Fiscalía General de la República (FGR) por presuntos delitos en contra de ocho servidores públicos.**

Cabe resaltar que, de las acciones coordinadas de las diversas áreas del SAT, se obtuvo un gran avance en el combate a la corrupción en las aduanas del país, ya que, de los servidores públicos denunciados ante el OIC y la FGR, el 42% y 75%, respectivamente, correspondieron a la Administración General de Aduanas.

Asimismo, **el SAT denunció penalmente a 196 contribuyentes** (118 personas físicas y 78 personas morales), **de estos 31 (15.8%) han sido vinculados a proceso** (16 personas físicas y 15 personas morales). Las denuncias estuvieron vinculadas, principalmente, a delitos con relación al RFC, impresión ilegal de comprobantes fiscales, desobediencia y resistencia de particulares, contrabando y equiparable a contrabando.

Cuadro 13. Servidores públicos y contribuyentes denuncias
Enero-marzo, 2021

Servidores y contribuyentes	Concepto		
	Total	Contrabando ^{1/}	Otros
Total personas	204	64	140
Servidores públicos	8	2	6
Aduanas	6	2	4
Resto	2	0	2
Personas físicas	118	58	60
Personas morales	78	4	74
Total denuncias	201	63	138
Número de denuncias	5	1	4
Aduanas	3	1	2
Resto	2	0	2
Personas físicas	118	58	60
Personas morales	78	4	74

^{1/} Contrabando incluye los delitos de contrabando, equiparable al contrabando y presunciones de contrabando. Fuente: SAT.

Imagen general del SAT e Indicador de Honestidad por Experiencia en Servicios

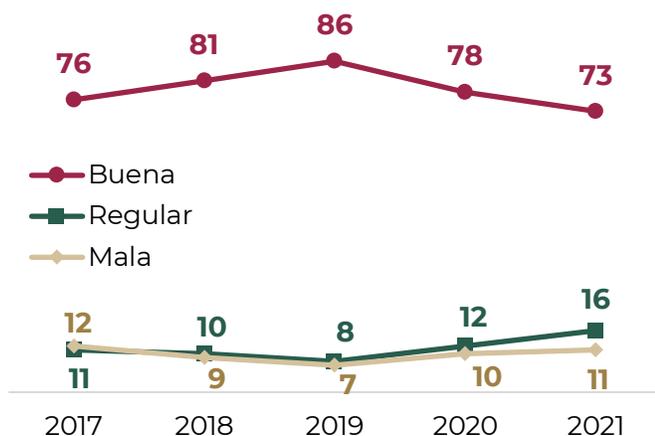
- *Imagen general del SAT.* En enero-marzo de 2021, en promedio, la buena imagen del SAT se ubicó en 73%, mientras que la mala imagen se ubicó en 11%.



- *Indicador de Honestidad por Experiencia en Servicios (IHES)*. De la experiencia directa de los contribuyentes en 15 trámites y servicios que ofrece el SAT, en el primer trimestre de 2021, el IHES obtuvo una calificación promedio de 9.1 en una escala del 0 al 10.
 - Los trámites con mayores incrementos en su calificación en comparación con el mismo periodo de 2020 fueron: la atención de un Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera (PAMA) y el proceso de devoluciones y compensaciones de impuestos que pasaron de 7.3 a 9.1 y de 8.7 a 9.1, respectivamente.
 - Por su parte, los mejores evaluados fueron: la factura electrónica; la Inscripción al RFC; la obtención de la e.firma; la declaración anual de impuestos; y el trámite de inscripción al padrón de importadores (general y específico), con 9.5 de calificación.

Gráfico 5. Imagen general del SAT

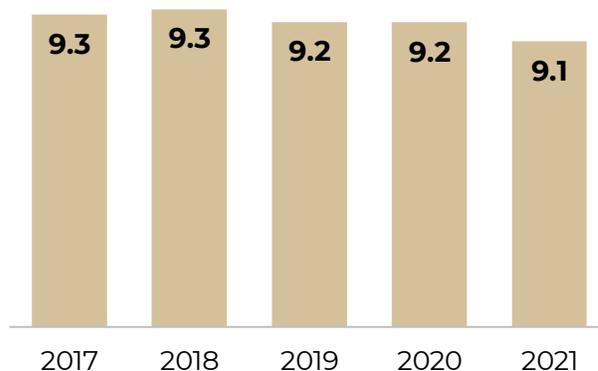
Promedio anual 2017 – 2021
Porcentaje



Nota: No considera aquellos que no saben o no contestaron. Para 2021 el porcentaje corresponde al periodo enero-marzo. Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

Gráfico 6. Indicador de Honestidad por Experiencia en Servicios

Promedio anual 2017 – 2021
Calificación del 0 al 10



Cifras sujetas a revisión. Nota: Para 2021 la calificación corresponde al periodo enero-marzo. Fuente: SAT.

III. Operación recaudatoria

A continuación, los principales resultados del primer trimestre de 2021 de la gestión del SAT enfocada a fortalecer la operación recaudatoria a lo largo de los ciclos tributario y aduanero, incluyendo las acciones extraordinarias llevadas a cabo como resultado de la pandemia de COVID-19.

1. Operación tributaria

Acciones para mejorar la atención al contribuyente

El SAT continuó sumando esfuerzos para atender la mayor cantidad posible de servicios al contribuyente con el fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y para generar opciones de empleo, emprendimiento y desarrollo económico.



Acciones implementadas

El SAT continuó aumentando la capacidad de atención para los distintos servicios en las Administraciones Desconcentradas y Módulos de Servicios Tributarios, siempre procurando las debidas medidas de salubridad, higiene y sana distancia. En particular, se llevaron a cabo las siguientes acciones para mejorar la atención al contribuyente:

- **Jornada extraordinaria de atención al contribuyente.** Consistió en ampliar los horarios de atención a los contribuyentes en las 55 oficinas desconcentradas y en la mayoría de los módulos de servicios tributarios, y la apertura de espacios de atención al contribuyente los días sábados (dos últimos de marzo de 9:00 a 14:00 horas) de acuerdo con las condiciones de seguridad e higiene, atendiendo las disposiciones de sana distancia y considerando la no asistencia de personal vulnerable. Asimismo, se reinició la atención a los contribuyentes sin cita para atender servicios como la Cédula de Identificación Fiscal (CIF), servicios relacionados con la contraseña y las salas de internet.
- **Reincorporación a labores presenciales de más trabajadoras y trabajadores del SAT.** Se llevó a cabo un gran esfuerzo de adaptación a las medidas sanitarias y de protección tanto al personal vulnerable como a los contribuyentes. Al cierre de marzo de 2021, se observó un incremento de personal que fue reincorporándose a sus labores de manera presencial; con dicho personal se atienden los principales servicios en las oficinas desconcentradas, respetando todas las medidas de higiene y salubridad.
- **Apertura de las salas de internet conocidas como “Mi Espacio”.** Se reabrieron las salas de internet, denominadas “Mi Espacio”, con las debidas medidas de salubridad, higiene y sana distancia, por medio de las cuales se realizan servicios como: actualizaciones y servicios al RFC, regularización de obligaciones, cambio de domicilio, declaración anual, declaraciones provisionales, inscripción de personas físicas mayores de edad y facturas. Cada asesor brinda atención, respectivamente, a cinco contribuyentes, lo que ha permitido un incremento de atenciones. Asimismo, en estas salas, se promovió el autoservicio, con el fin de acompañar al contribuyente en el uso de herramientas como SAT ID sin la necesidad de realizar previamente una cita.
- **Liberación de mayor número de citas para la atención a los servicios más demandados por los contribuyentes.** A partir de la segunda quincena de agosto, se desarrollaron múltiples estrategias para incrementar la disponibilidad de citas, entre las que destacaron: la integración paulatina del personal de base, apertura de las salas de internet con atención de cinco contribuyentes por asesor y la optimización de recursos humanos a partir del análisis de la demanda específica por servicio.
- **Establecimiento de restricciones para evitar acaparamiento de citas por terceros, supuestos gestores o despachos.** En agosto de 2020, se generó una intensa campaña para evitar el acaparamiento y gestión de citas; esto luego de que se detectó que, derivado de la baja disponibilidad, se había generado la venta de las mismas. Por consiguiente, se realizaron ajustes al sistema de citas (CitaSAT) para lograr un flujo controlado en la demanda y evitar que las citas fueran acaparadas.

Asimismo, se dio prioridad a los trámites con mayor demanda con la finalidad de impulsar el crecimiento de la economía mexicana, razón por la cual se incrementaron las citas relacionadas con los servicios para las personas morales, aun cuando requieren de un mayor tiempo de atención, promoviendo principalmente el servicio de inscripción de personas morales.



Atención a grupos de contribuyentes

De acuerdo con el análisis de demanda de servicios en distintos estados del país y en relación con la dinámica de las oficinas desconcentradas, así como de los semáforos epidemiológicos a nivel local, **se abrió nuevamente el servicio sin cita de entrega de cédulas de identificación fiscal (CIF), mejor conocidas como “constancias de RFC”**, las cuales utiliza la población como un requisito para ingresar a un centro de trabajo, realizar trámites de jubilación, recibir pensiones y presentar honorarios o emitir facturas, entre otros. Los grupos que más destacan para su atención son: emprendedores que acuden a inscribir personas morales (empresas), prestadores de servicios profesionales, prestadores de servicios independientes a través de plataformas digitales (inscripción o renovación de e.firma); así como investigadores de distintas universidades para recibir apoyos gubernamentales para investigación, y egresados universitarios que lo requieren para su trámite de titulación.

Adicionalmente, en consonancia con abonar a los procesos democráticos en México, **se instrumentaron ventanillas de atención para la inscripción de asociaciones civiles para aspirantes a candidatos independientes en todo el país**, para ser representantes populares como diputados federales, locales, presidentes municipales e incluso gubernaturas.

Se generaron esquemas de atención a los contribuyentes, a través de atenciones especiales, con los que se daba el servicio a personas de edad avanzada, de escasos recursos o de zonas alejadas, con el fin de que tuvieran una atención conclusiva en sus trámites.

Facilitación de trámites vía remota

La plataforma y herramienta SAT ID continuó permitiendo a los contribuyentes realizar la generación o renovación de contraseñas desde sus hogares, así como el proceso de renovación de la e.firma para personas físicas (si el vencimiento de esta no excede de un año). Del 15 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, se recibieron mensualmente en promedio 186 mil 615 solicitudes de contraseña y e.firma, alcanzando el máximo mensual de 409 mil 198 solicitudes, las cuales fueron revisadas por los asesores fiscales del SAT para confirmar la identidad del solicitante.

A partir del 24 de marzo de 2021, se liberó a través de SAT ID la solicitud de generación de Constancia de Situación Fiscal con Cédula de Identificación Fiscal, con la finalidad de que las personas físicas mayores de 18 años obtengan su Constancia sin necesidad de acudir a una oficina.

Renovación de la e.firma de personas morales

El 16 de marzo se liberó la facilidad para que las personas morales realicen la renovación de la e.firma que haya perdido su vigencia hasta un año antes a la fecha de la solicitud de renovación y que mantienen a la o el mismo representante legal, el cual deberá contar con su e.firma activa. El trámite se realiza desde el portal del SAT, y únicamente se requiere contar con los archivos de la e.firma que perdió vigencia. Lo cual permitió que 14 mil 569 personas morales renoverán su certificado de e.firma sin necesidad de acudir a una oficina del SAT.

Promoción de la formalidad, del cumplimiento voluntario de obligaciones

Como parte de las acciones que el Gobierno de México ha emprendido en favor de los pueblos indígenas y afromexicano de México, en una tesitura de reivindicación, reconocimiento y justicia social, en el primer trimestre de 2021, se instrumentó la entrega del RFC a estos grupos, reconociéndolos como sujetos de derechos y obligaciones en materia tributaria, para lo cual se adecuó la normatividad correspondiente,



reconociendo los usos y costumbres que establece el artículo tercero de nuestra Carta Magna, inscribiéndose 10 comunidades de los estados de Sonora y Oaxaca.

Centro de Atención Remota de Servicios al Contribuyente (CAREC)

Como parte de las mejoras a la infraestructura y servicios de canales remotos que ofrece el SAT, el 29 de marzo de 2021 se inauguraron las instalaciones del Centro de Atención Remota de Servicios al Contribuyente con sede en tres Administraciones Desconcentradas de la Ciudad de México: Centro, Oriente y Sur. El CAREC, cuenta con un total de 466 espacios que darán cabida a los agentes que atenderán a las y los usuarios a través de diversos canales remotos de comunicación. Este proyecto significó la obtención de ahorros de hasta 272 millones de pesos anuales, un costo menor equivalente al 10% de lo que se gastó en los últimos cuatro años, aproximadamente, incluyendo los costos de remodelación.

Se optimizó el capital humano del SAT a través de la integración de talentos ya existentes en la institución. El proyecto integra un programa de inclusión laboral para personas con discapacidad; en el primer trimestre se cuenta con nueve integrantes con discapacidad visual y motriz, y la meta es que al menos un 20% de la plantilla pertenezca a esta población. Asimismo, se integró a aprendices del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. El SAT, a través de este programa y otras iniciativas, busca ser un semillero de talento para el servicio fiscal de carrera.

Durante el primer trimestre del 2021 el CAREC dio atención a 655 mil interacciones a través de teléfono (MarcaSAT), chat uno a uno y redes sociales. Durante el mismo periodo se enviaron 3.7 millones de correos electrónicos, 2.3 millones SMS, 65 mil telemensajes y se atendieron 64 mil casos de atención remota al contribuyente.

Con la finalidad de ampliar la cobertura de atención, a partir del 16 de febrero el CAREC amplió su horario de lunes a viernes de 8:00 a 18:30 horas; y durante el mes de marzo, lanzó una campaña de atención para la declaración anual de personas morales a través de la cual se atendieron 13 mil 248 interacciones.

OrientaSAT, nuevo servicio de atención al contribuyente

El 26 de marzo de 2021 se anunció el nuevo servicio de atención OrientaSAT, un chatbot que funciona a través de inteligencia artificial que opera como un asistente virtual y primer filtro de atención para las y los contribuyentes que requieren orientación fiscal. Este nuevo servicio se proporciona de manera gratuita, inmediata y está disponible las 24 horas, los 365 días del año.

En su primera etapa, OrientaSAT está entrenado para asistir a las y los contribuyentes en el llenado de su Declaración Anual de personas físicas 2020. Las y los usuarios deben ingresar al mini sitio o al portal de la Declaración Anual de personas físicas 2020 y acceder al mismo; podrán hacerlo desde su equipo de cómputo, tableta o dispositivo móvil. Del 26 al 31 de abril, durante la etapa de simulación de la declaración anual, se dio atención a cerca de 36 mil 500 consultas; de las cuales solo 1 mil 7 se canalizó a un agente de atención.

Padrón de contribuyentes

Al cierre de marzo de 2021, el padrón de contribuyentes activos se ubicó en 78 millones 883 mil 432 contribuyentes activos, un aumento de 0.7% respecto al padrón registrado al mismo periodo de 2020, es decir, creció en 522 mil 593 contribuyentes.

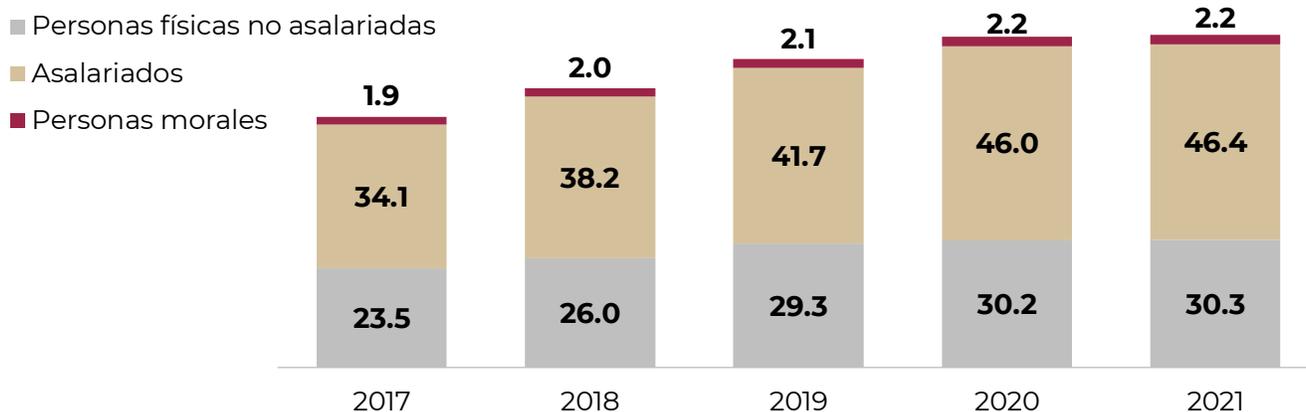
- Personas morales: el padrón fue superior en 60 mil 204 contribuyentes, es decir, 2.8% mayor, registrando en total 2 millones 224 mil 23 contribuyentes.



- Asalariados: el padrón aumentó en 392 mil 591 contribuyentes, es decir, fue 0.9% mayor, para situarse en 46 millones 383 mil 969 contribuyentes.
- Personas físicas no asalariadas: el padrón aumentó 69 mil 798 contribuyentes, es decir, creció 0.2% para ubicarse en 30 millones 275 mil 440 contribuyentes.

Gráfico 7. Clasificación de contribuyentes activos, al cierre de marzo, 2017 – 2021

Millones de contribuyentes



Cifras sujetas a revisión.
Fuente: SAT

Firma electrónica

Desde 2004 al cierre de marzo de 2021, 16 millones 628 mil 241 contribuyentes han realizado el trámite de inscripción de la e.firma y el SAT ha generado 30 millones 112 mil 115 certificados.

- En enero-marzo de 2021, se generaron 653 mil 317 certificados de firma electrónica, de los cuales 223 mil 212 contribuyentes lo tramitaron por primera vez (208 mil 371 personas físicas y 14 mil 841 personas morales) y 430 mil 105 solicitaron renovación (332 mil 517 personas físicas y 97 mil 588 personas morales).

Cuadro 14. e.firma

Acumulado histórico

Año	Número de contribuyentes que han tramitado e.firma	Número de certificados emitidos e.firma
2017	11,784,940	20,382,012
2018	13,259,605	23,404,835
2019	15,149,303	26,814,784
2020	16,405,029	29,458,798
2021*	16,628,241	30,112,115

* Al cierre de marzo.

Nota: Los datos son acumulados históricos desde 2004.

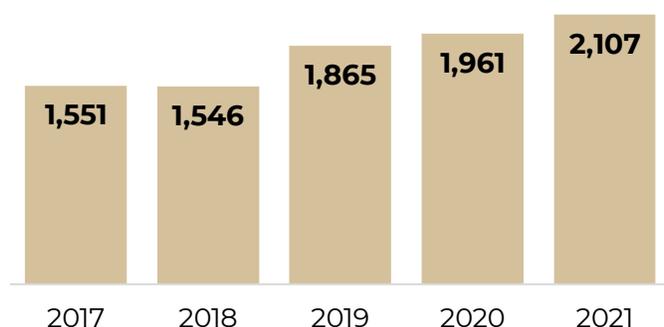
Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

Factura electrónica

En el primer trimestre de 2021, se emitieron 2 mil 107 millones de facturas, lo que implicó que se procesaran en promedio 271 facturas por segundo.

- De 2005 a marzo de 2021, se emitieron un total de 57 mil 793 millones de facturas y desde 2011, año a partir del cual se tiene registro de los emisores, 9 millones 855 mil 680 contribuyentes han emitido al menos una factura electrónica.

**Gráfico 8. Número de facturas
Enero-marzo, 2017-2021**
Millones de facturas



Cifras sujetas a revisión.
Fuente: SAT.

**Cuadro 15. Contribuyentes y facturas
Acumulado histórico**

Año	Emisores únicos	Facturas (millones)
2017	7,297,302	33,242.1
2018	8,142,010	40,170.1
2019	8,997,943	47,888.6
2020	9,700,844	55,686.4
2021*	9,855,680	57,793.1

*Al cierre de marzo.

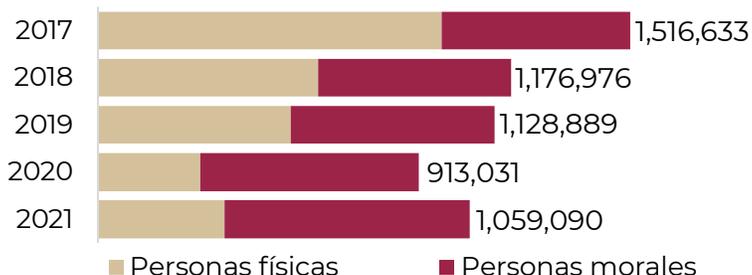
Nota: Los datos son acumulados históricos desde 2011 para el número de emisores y desde 2005 para el número de facturas.

Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

Declaraciones anuales

En el primer trimestre de 2021, pese a la crisis sanitaria y a la difícil situación económica, **las declaraciones anuales incrementaron 16.0% con respecto al mismo periodo de 2020, equivalente a 146 mil 59 declaraciones más.** Así, en 2021, el número de declaraciones anuales presentadas por los contribuyentes, sin importar el ejercicio fiscal al que corresponda la declaración, se ubicó en 1.1 millones de declaraciones. De éstas, 359.9 mil fueron presentadas por personas físicas y 699.2 mil por personas morales.

**Gráfico 9. Declaraciones anuales de
todos los ejercicios**
Enero-marzo, 2017-2021
Número de declaraciones



■ Personas físicas ■ Personas morales

Nota: La cifra de declaraciones contempla el total de declaraciones anuales presentadas sin importar el ejercicio fiscal al que corresponda la declaración, así como las declaraciones complementarias.

Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

**Cuadro 16. Declaraciones anuales de
todos los ejercicios**
Enero-marzo, 2017-2021
Número de declaraciones

Año	Total	Personas físicas	Personas morales
2017	1,516,633	979,815	536,818
2018	1,176,976	626,950	550,026
2019	1,128,889	549,853	579,036
2020	913,031	292,166	620,865
2021	1,059,090	359,921	699,169

Cifras sujetas a revisión.

Fuente: SAT.



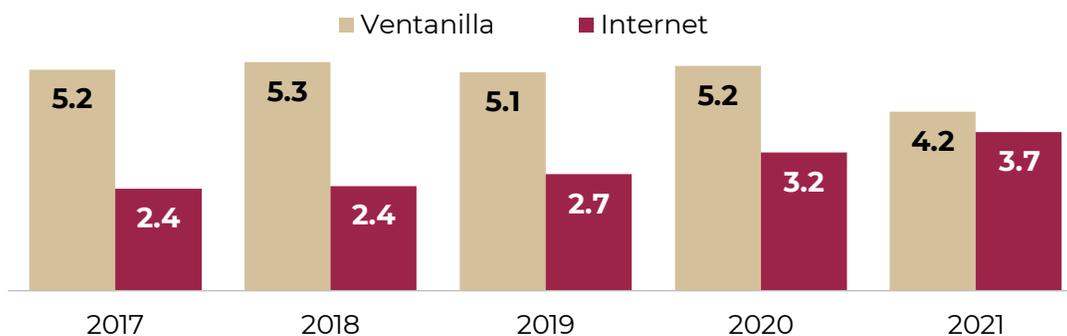
Pagos por medio de recepción

En el primer trimestre de 2021, se llevaron a cabo 7.9 millones de operaciones de pago, de las cuales el 53.0% fue a través de ventanilla bancaria. En ese mismo año, los pagos en ventanilla bancaria decrecieron 20.4% y por internet crecieron 15.1%, con relación al mismo periodo del año anterior.

Gráfico 10. Número de pagos por medio de recepción

Enero-marzo, 2017-2021

Millones de operaciones



Nota: Pagos en ventanilla bancaria se refieren a los realizados a través de depósitos referenciados. Pagos en internet son los pagos realizados por medio de portales bancarios. Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

Devoluciones

Las devoluciones se realizaron en tiempo y forma, de acuerdo con la normatividad aplicable. Además, como resultado de procesos más ágiles y eficientes, **se devolvieron 17 mil 811.5 millones de pesos más respecto al mismo periodo de 2020.**

Cuadro 17. Devoluciones por saldos a favor de los contribuyentes

Enero-marzo, 2020-2021

Millones de pesos

Concepto	2020	2021	Variación absoluta	Variación real (%)
Devoluciones totales	120,218.1	138,029.5	17,811.5	10.4
Tributarias	120,016.5	137,692.3	17,675.8	10.3
ISR	1,798.4	1,217.3	-581.0	-34.9
IVA	115,284.4	133,664.1	18,379.6	11.5
IEPS	2,268.8	2,661.9	393.1	12.8
Otros	664.9	149.0	-515.9	-78.5
No tributarias	201.6	337.3	135.7	60.9

Cifras sujetas a revisión. Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: SAT.

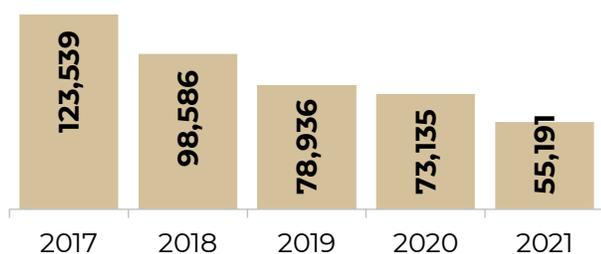
- En el primer trimestre de 2021, **las devoluciones tributarias representaron el 99.8%** de las devoluciones totales. Por éstas se pagaron 137 mil 692.3 millones de pesos, lo que representó un aumento de **17 mil 675.8 millones de pesos respecto al mismo periodo de 2020.**
- El IVA fue el concepto que presentó el mayor incremento, con 18 mil 379.6 millones de pesos más que el mismo periodo de 2020.



En cuanto al número de trámites, en enero-marzo de 2021, se dictaminaron 55 mil 191 trámites de pago de devoluciones del ISR y 88 mil 346 trámites de pago de devoluciones del IVA, por lo que se atendieron 24.5% menos trámites y 11.8% más trámites, respectivamente, que en el mismo periodo del año anterior.

Gráfico 11. Trámites de pago de devoluciones, ISR

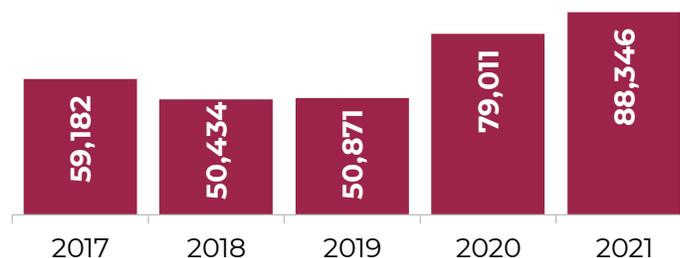
Enero-marzo 2017-2021
Número de operaciones



Cifras sujetas a revisión.
Fuente: SAT.

Gráfico 12. Trámites de pago de devoluciones, IVA

Enero-marzo 2017-2021
Número de operaciones



Cifras sujetas a revisión.
Fuente: SAT.

Cobranza

Al cierre de marzo de 2021, la cartera de créditos fiscales registró 1 millón 365 mil 451 créditos, con un monto asociado de 1 billón 48 mil 888.9 millones de pesos. El importe de los créditos registrado en la cartera corresponde al monto fijado cuando se determina el adeudo, por lo que éste se puede incrementar al momento del cobro por motivo de actualizaciones, recargos y multas.

- La recuperación de cartera se integra por los pagos realizados derivados de las acciones implementadas por las áreas fiscalizadoras que inciden en la autocorrección de los contribuyentes, considerando los beneficios que la normatividad permite; adicionalmente, considera el cobro de cartera que realizan las áreas de recaudación, mediante acciones persuasivas y como resultado del procedimiento administrativo de ejecución de créditos fiscales determinados.

Cuadro 18. Administración de la cartera de créditos fiscales

A diciembre de 2020 y a marzo de 2021

Número de créditos y monto en millones de pesos

Movimiento	Créditos		Importe	
	Dic-2020	Mar-2021	Dic-2020	Mar-2021
Saldo inicial	1,257,837	1,365,130	712,490	993,355
(-) Bajas	105,164	25,011	158,396	28,589
Por resolución	27,440	7,648	74,107	15,557
Por incosteabilidad	17,100	6,879	16	6
Otras	60,624	10,484	84,272	13,027
(-) Cancelaciones	-	-	-	-
(-) Pago	167,519	42,534	42,821	13,621
(+) Altas ^{1/}	328,606	62,442	338,526	82,019
(+) Reactivaciones	51,370	5,424	143,556	15,725
Saldo final	1,365,130	1,365,451	993,355	1,048,889

^{1/} Considera registros temporales.

Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: SAT.



- La cartera se conforma de créditos determinados por autoridades fiscalizadoras como resultado de revisiones fiscales, así como de los casos en que se autocorrigien para obtener beneficios fiscales en términos del Código Fiscal de la Federación. Asimismo, se registran como créditos fiscales los derechos, productos o aprovechamientos derivados de determinantes impuestas por otras autoridades externas.

Cuadro 19. Cartera de créditos generados por autoridad

Al cierre de marzo de 2021

Número de créditos y monto en millones de pesos

Autoridad	Créditos	Monto
Total	1,365,451	1,048,888.9
Auditoría Fiscal Federal	270,055	556,947.3
Grandes Contribuyentes	5,259	214,808.7
Recaudación	556,948	44,239.6
Auditoría de Comercio Exterior	44,409	72,558.7
Hidrocarburos	1,039	27,876.6
Aduanas	131,747	7,505.9
Otras ^{1/}	355,994	124,952.2

^{1/}Incluye instancias distintas al SAT, tales como CONAGUA, SFP, SCT, CNBV, INE, autoridades estatales, multas judiciales, entre otras, de conformidad con el artículo 4 del CFF. Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: SAT.

Defensa del interés fiscal

En el primer trimestre de 2021, el número de juicios favorables al SAT en sentencia definitiva alcanzó los 2 mil 214 casos, el 51.7% del total. En cuanto al monto en controversia, **las sentencias favorables fueron equivalentes a 21 mil 798.9 millones de pesos, lo que representó el 54.7% del total.**

Cuadro 20. Juicios en sentencia definitiva favorables al SAT, enero-marzo, 2017-2021

Número de juicios y tasa de efectividad

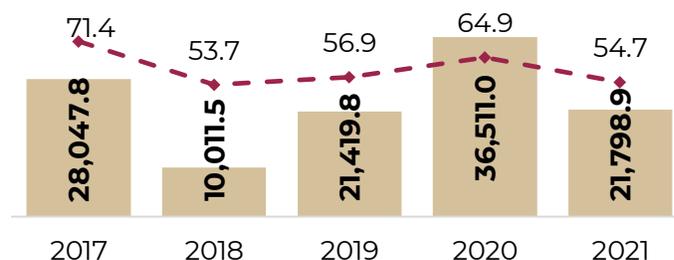
Año	Juicios favorables	% favorable al SAT
2017	3,770	54.1
2018	2,314	45.6
2019	3,030	49.5
2020	2,519	47.4
2021	2,214	51.7

Cifras sujetas a revisión.
Fuente: SAT.

Gráfico 13. Valor de los juicios en sentencia definitiva favorables al SAT, enero-marzo, 2017-2021

Millones de pesos y porcentaje

Valor juicios a favor — % del total



Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

2. Operación aduanera

Operaciones de comercio exterior

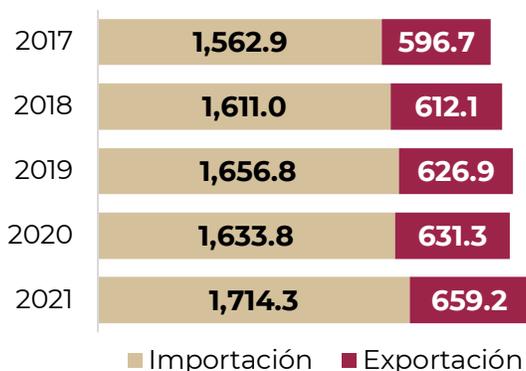
En el primer trimestre de 2021, se recibieron un total de 1 millón 714.3 mil pedimentos pagados a la importación y de 659.2 mil pedimentos pagados a la exportación, lo que resultó en 80.5 mil y 28.0 mil pedimentos más, respectivamente, con relación al mismo periodo del año anterior. Por su parte, la



recaudación en flujo de efectivo proveniente de operaciones de comercio exterior se ubicó en 232 mil 848.7 millones de pesos, decreciendo 3 mil 919.4 millones de pesos, por una contracción en el IEPS.

Gráfico 14. Número de pedimentos de comercio exterior

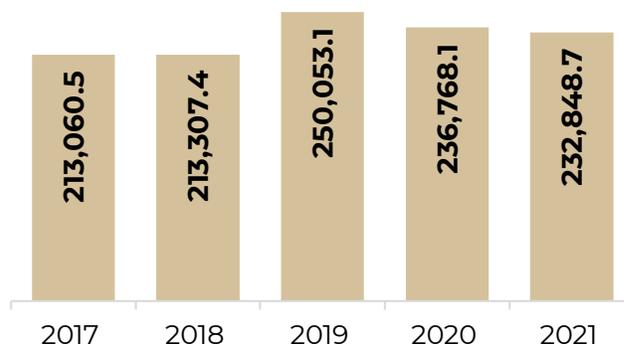
Enero-marzo, 2017-2021
Miles de transacciones



Cifras sujetas a revisión.
Fuente: SAT.

Gráfico 15. Recaudación en flujo de efectivo por operaciones de comercio exterior^{1/}

Enero-marzo, 2017-2021
Millones de pesos



^{1/} La información estadística de recaudación considera únicamente el flujo de efectivo y no considera formas de pago virtuales ni certificados especiales (públicos y/o privados).
Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

Por otro lado, en el primer trimestre de 2021, el monto recaudado por concepto de autodeclaraciones de impuestos de los pasajeros en aeropuertos y fronteras sumó 356.8 millones de pesos. Dicho monto resultó superior en 63.5 millones de pesos respecto al obtenido en el mismo periodo del año anterior. Por su parte, los reconocimientos aduaneros practicados en menos de tres horas alcanzaron el 76.3% del total.

Cuadro 21. Operaciones de reconocimiento

Enero-marzo, 2017-2021

Número de reconocimientos derivados de pedimentos modulados^{1/}

Año	Número de reconocimientos			Porcentaje del total	
	Menos de 3 horas	Resto	Total	Menos de 3 horas	Resto
2017	363,777	58,918	422,695	86.1	13.9
2018	335,706	44,429	380,135	88.3	11.7
2019	351,891	63,559	415,450	84.7	15.3
2020	355,861	60,784	416,645	85.4	14.6
2021	245,178	76,090	321,268	76.3	23.7

^{1/} Número de operaciones cuyo resultado del mecanismo de selección automatizada derivó en inspección.
Cifras sujetas a revisión. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: SAT.

Cabe mencionar que, desde 2020, las medidas adoptadas para evitar la propagación de la COVID-19 impactaron significativamente el comercio a nivel mundial, lo que afectó directamente el número de operaciones de comercio exterior y las contribuciones relacionadas a esta actividad.

Combate al contrabando

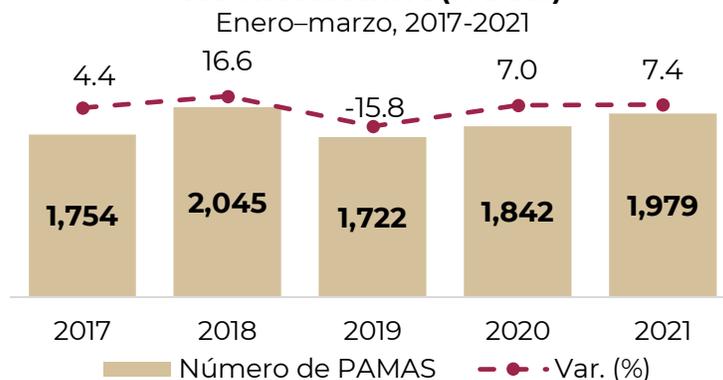
El SAT realiza procesos de control que buscan reducir el comercio ilícito y posicionar al país a la par de las mejores prácticas internacionales. En este sentido, el SAT mantiene un intercambio de información con



otras administraciones tributarias y aduaneras para combatir de manera conjunta el fraude comercial e inhibir el contrabando, el lavado de dinero y la defraudación.

- En materia de fiscalización en las aduanas, en el primer trimestre de 2021, se iniciaron 1 mil 979 Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera (PAMAS) a la importación, 7.4% más que los realizados en el mismo periodo de 2020.

Gráfico 16. Número de Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera (PAMAS)



Cifras sujetas a revisión. Fuente: SAT.

- Durante el primer trimestre de 2021, el embargo de mercancías introducidas ilegalmente fue por un valor de 1 mil 949.7 millones de pesos, mayor en 1 mil 135.1 millones de pesos respecto al mismo periodo del año anterior, en las que se determinó el monto de los PAMAS por 564.9 millones de pesos, monto superior en 157.9 millones de pesos con relación al mismo periodo de 2020, derivado de la revisión y fiscalización (carga y pasajeros) en las aduanas del país.
- En lo que respecta a operaciones con riesgo de valor y origen, en enero-marzo de 2021, se realizaron 1 mil 484 análisis de valor, 5.8% más que en el mismo periodo de 2020, y se emitieron 107 órdenes de embargo (105 por subvaluación y 2 verificaciones de domicilio), 38.5% menos que el año anterior. El monto asociado fue de 17.7 millones de pesos, siendo 29.4% menor en términos reales respecto al mismo trimestre de 2020.
- **En materia de aseguramientos y embargos, en el primer trimestre de 2021, destacó lo siguiente:**
 - Se aseguraron 129 mil 335 piezas de cigarrillos y puros en 183 aseguramientos.
 - Con relación a drogas, se embargaron 460.7 kilogramos de cocaína; 15.6 kilogramos de cannabis; 314.6 kilogramos y 10 mil 523 pastillas de psicotrópicos y 87.1 kilogramos de precursores químicos.
 - De armamento se embargaron 90 armas de fuego, 58 armas cortas y 32 armas largas; 26 mil 896 cartuchos; y 3.2 kilogramos de explosivos.
 - Respecto a divisas, se embargaron 1.5 millones de dólares en efectivo; 2.2 millones de dólares en documentos; 218.5 mil pesos mexicanos en efectivo; y 617.5 millones de pesos en documentos.
 - Se embargaron 405 mil 952.5 litros de hidrocarburos, entre diésel, gasolina y condensado de gas.



IV. Fideicomisos

1. FACLA

Al 31 de marzo de 2021, el activo total del Fideicomiso Público para Administrar la Contraprestación a que se refiere el artículo 16 de la Ley Aduanera (FACLA) se ubicó en 78 mil 842.8 millones de pesos, siendo 19.1% mayor con respecto al mismo periodo de 2020. En tanto, los pasivos totales pasaron de 5.6 millones de pesos a 10.7 millones de pesos. Respecto del flujo de efectivo, los ingresos incrementaron 20.0% para ubicarse en 4 mil 947.9 millones de pesos, debido, al incremento de 41.4% en el rubro de aportaciones. Por su parte, los egresos disminuyeron 33.3% y acumularon 1 mil 510.1 millones de pesos.

Cuadro 22. Balance general

Enero-marzo, 2020-2021

Millones de pesos

Concepto	2020	2021	Var. (%)
Activo total	62,207.5	78,842.8	19.1
Activo circulante	66,207.5	78,842.8	19.1
Anticipos a proveedores	0.0	0.0	n.a.
Activo fijo	0.0	0.0	n.a.
Pasivo total	5.6	10.7	91.6
Patrimonio	66,201.9	78,832.1	19.1

n.a.: No aplica.

Cifras sujetas a revisión. Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT

Cuadro 23. Flujo de efectivo

Enero-marzo, 2020-2021

Millones de pesos

Concepto	2020	2021	Var. (%)
Saldo inicial enero	63,347.7	75,405.1	17.2
Total de ingresos	4,124.7	4,947.9	20.0
Aportaciones	2,943.1	4,160.9	41.4
Intereses ^{1/}	1,181.6	787.0	-33.4
Total de egresos	2,264.9	1,510.1	-33.3
Continuidad operativa	1,723.3	1,171.8	-32.0
Proyectos estratégicos	353.5	177.5	-49.8
Proyectos de mejora	187.7	160.1	-14.7
Otros gastos ^{2/}	0.4	0.7	47.7
Saldo final marzo	66,207.5	78,842.8	19.1

^{1/} Incluye otros ingresos.

^{2/} Corresponde a honorarios fiduciarios, gastos notariales, servicio de custodia y paridad cambiaria.

Cifras sujetas a revisión. Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT.

Índice de solvencia: el saldo final al 31 de marzo de 2021 vs obligaciones contractuales fue de 3.77

**2. FIDEMICA**

El activo, pasivo y capital al 31 de marzo 2021, se encuentra en ceros, en virtud de la concentración de recursos en la TESOFE del remanente del patrimonio del fideicomiso conforme al decreto publicado el 6 de noviembre 2020 en el Diario Oficial de la Federación, referente a la derogación y reforma de la Ley Aduanera que deriva en la extinción del Fideicomiso. Actualmente, la Fiduciaria se encuentra en proceso de emisión del convenio de extinción.

El flujo de efectivo en el periodo enero-marzo de 2021, dentro del rubro de ingresos, obtuvo una disminución de 95.3% respecto al mismo periodo de 2020, debido a la disminución de los intereses, en virtud de la concentración parcial del patrimonio del Fideicomiso en la TESOFE durante el mes de diciembre de 2020, con objeto de dar cumplimiento al decreto publicado el 6 de noviembre 2020.

Cuadro 24. Balance general

Enero-marzo, 2020-2021

Millones de pesos

Concepto	2020	2021	Var. (%)
Activo total	1,914.2	0.0	-100.0
Disponibilidad en efectivo	1,913.4	0.0	-100.0
Anticipos de infraestructura	0.9	0.0	-100.0
Activo Fijo	0.0	0.0	n.a.
Pasivo total	0.5	0.0	-100.0
Patrimonio	1,913.7	0.0	-100.0

n.a.: No aplica.

Cifras sujetas a revisión. Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT.

Cuadro 25. Flujo de efectivo

Enero-marzo, 2020-2021

Millones de pesos

Concepto	2020	2021	Var. (%)
Saldo inicial enero	2,270.7	270.1	-88.1
Total de ingresos	36.9	1.7	-95.3
Aportaciones	0.0	0.0	n.a.
Intereses ^{1/}	36.9	1.7	-95.3
Total de egresos	394.2	271.8	-31.0
Continuidad operativa	393.9	221.4	-43.8
Proyectos estratégicos	0.0	0.0	n.a.
Proyectos de mejora	0.0	0.0	n.a.
Otros gastos ^{2/}	0.3	1.0	244.8
Reintegro parcial TESOFE ^{3/}	0.0	49.4	n.a.
Saldo final marzo	1,913.4	0.0	-100.0

^{1/} Incluye otros ingresos en 2020.^{2/} Corresponde a honorarios fiduciarios, erogaciones derivadas del cumplimiento de las obligaciones a cargo del Fideicomiso y paridad cambiaria.^{3/} Conforme al Decreto publicado en el DOF el 6 de noviembre de 2020, en particular al cuarto transitorio, referente a la extinción de los Fideicomisos.

n.a.: No aplica. Cifras sujetas a revisión. Los totales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT.